



**CAMBIO DE DENOMINACION Y  
REFORMA DEL  
ESTATUTO SOCIAL DE LA  
COMPAÑÍA  
RIVAS & HERRERA PUBLICIDAD S.A.**

**A**

**RIVAS PUBLICIDAD Y-R S.A**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**(DI: 3ra, 5ta COPIAS)**

**A.Z.**

Escritura No. 20161701040P04858

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE (20) de OCTUBRE del año dos mil dieciséis, ante mí, Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragesima de Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura el señor MAURICIO RIVAS MANTILLA en su calidad de Gerente General de la compañía Rivas & Herrera Publicidad S.A., conforme consta de la copia certificada del documento que se adjunta como habilitantes. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, domiciliado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe por haber convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuya impresión se agrega como habilitante. Advertido el compareciente por mí la



Dra. Paola Andrade Torres

Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑOR NOTARIO:** En los protocolos a su cargo, agregue usted, de cambio de denominación y reforma de estatutos, al tenor de las estipulaciones siguientes: **COMPARECIENTE.-** Comparece el señor Mauricio Rivas Mantilla, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General de la compañía Rivas & Herrera Publicidad S.A. **ANTECEDENTES.-** a) La compañía Rivas & Herrera Publicidad Sociedad Anónima, se constituyó con la denominación de Marcel Rivas-Herrera Asociados Compañía Limitada, mediante escritura pública celebrada el cinco de febrero de mil novecientos ochenta y dos ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, inscrita el diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y dos, bajo el número cero trescientos ochenta y nueve del Registro Mercantil, tomo ciento trece.- b) Mediante escritura pública celebrada el primero de marzo de mil novecientos noventa y seis, otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, la compañía se transformó de Responsabilidad Limitada en Sociedad Anónima, y cambio su denominación a Rivas & Herrera Publicidad Sociedad Anónima, prorrogó su plazo de duración, aumento su capital y reformó sus estatutos, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Quito el diecinueve de junio de mil novecientos noventa y seis, Tomo ciento veintisiete. c) Mediante escritura pública celebrada el siete de mayo de mil novecientos noventa y ocho, ante el

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**

000002

Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, se rectificó la escritura pública de transformación, cambio de denominación, prórroga de plazo de duración, aumento de capital y nuevos estatutos, la cual fue aprobada por el Intendente de Quito de la Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el veintidós de julio de mil novecientos noventa y ocho, tomo ciento veintinueve. d) Mediante escritura pública celebrada el catorce de diciembre del dos mil, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, se aprobó la conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, debidamente aprobada por el Intendente de Quito de la Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil el nueve de febrero del dos mil uno, tomo ciento treinta y dos. e) Mediante escritura pública celebrada el veintidós de mayo del dos mil seis, ante el Notario Décimo.Cuarto del Cantón Quito, se reforman los estatutos de la compañía, la cual fue aprobada por el Intendente de Compañías de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el catorce de julio del dos mil seis, tomo ciento treinta y siete. f) Mediante escritura pública celebrada el veintiséis de febrero del año dos mil quince, ante el Doctor Darío Andrade Arellano, Notario Trigésimo del Cantón Quito se reformo integralmente los estatutos sociales de la compañía, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Quito el once de marzo de dos mil quince, Tomo ciento trece. g) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Rivas & Herrera Publicidad S.A., celebrada el catorce de octubre del año dos mil dieciséis, resolvió cambiar la denominación de la compañía y reformar los estatutos, en los términos que constan en el acta que



Dra. Paola Andrade Torres

se agrega como documento habilitante. CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS.- En base de los antecedentes antes expuestos, el señor Mauricio Rivas Mantilla en su calidad de Gerente General de la compañía Rivas & Herrera Publicidad S.A., dando cumplimiento a las resoluciones tomadas en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el catorce de octubre del dos mil dieciséis, cambia la denominación de la compañía de Rivas & Herrera Publicidad S.A., ha RIVAS PUBLICIDAD Y-R S.A. Por efecto de este cambio de denominación, se reforma el artículo primero de los estatutos de la compañía, el que dirá: Art. 1.- DENOMINACION.- "RIVAS PUBLICIDAD Y-R S.A." DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjuntan como documentos habilitantes, el acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el catorce de octubre de dos mil dieciséis. La Reserva de la nueva denominación otorgada por el Secretario General de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, número 7745835. El nombramiento del Gerente General de la compañía. El señor Notario se dignara agregar las demás cláusulas de estilo, plenas para la validez de esta escritura. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por Medardo Oleas Rodriguez, abogado profesional con registro matrícula número diecisiete guion mil novecientos setenta y nueve guion veinte (17-1979-20), del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**

000003

mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

*[Handwritten flourish]*

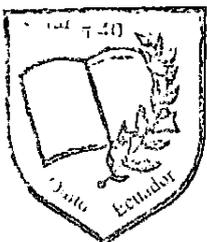
*[Handwritten signature]*

f) MAURICIO RIVAS MANTILLA  
C.C. 171197283-4



*[Handwritten signature]*

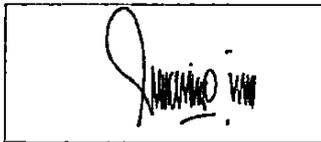
*[Large handwritten flourish]*



Paola Andrade Torres



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
 IDENTIDAD CIUDADANA**



**Número único de identificación:** 1711972834

**Nombres del ciudadano:** RIVAS MANTILLA MAURICIO

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** MÉXICO

**Fecha de nacimiento:** 24 DE ABRIL DE 1969

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** EMPLEADO PRIVADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** RÍBAS DOMENECH MARIA MERCEDES

**Fecha de Matrimonio:** 25 DE JUNIO DE 2005

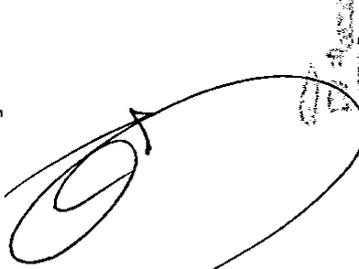
**Nombres del padre:** RIVAS SAENZ MARCEL ANTOINE

**Nombres de la madre:** MANTILLA HURTADO MARIA FERNANDA

**Fecha de expedición:** 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: MARGARITA ALEJANDRA ZABALA YACELGA - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.10.20 11:18:18 -03 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-5f74a3e45057456





1051

Quito, 16 de febrero del 2016

Señor  
Mauricio Rivas Mantilla  
Presente

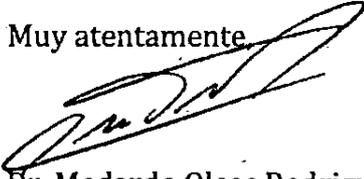
De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento de que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Rivas & Herrera Publicidad S.A., celebrada el lunes quince de febrero del presente año, le eligió como Gerente General de la misma, por el periodo de cinco años, con los deberes y atribuciones constantes en el artículo 17 de los estatutos, correspondiéndole entre otras cosas, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con las más amplias atribuciones.

Usted reemplaza al señor Enrique Menocal Vera

Al felicitarle por esta designación, le solicito aceptar este nombramiento, en esta misma comunicación.

Muy atentamente

  
Dr. Medardo Oleas Rodriguez  
Presidente Ad-Hoc

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía Rivas & Herrera Publicidad S.A.  
Quito, 16 de febrero del 2016

  
Mauricio Rivas Mantilla  
C.C. 171197283-4

La compañía Rivas & Herrera Publicidad S.A., se constituyo con la denominación MARCEL RIVAS- HERRERA ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, mediante escritura pública celebrada el cinco de febrero de mil novecientos ochenta y dos ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, inscrita el diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y dos.- Mediante escritura celebrada el primero de marzo de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Primero del Cantón Quito, la compañía se transformo en Sociedad Anónima, y cambio su denominación a RIVAS & HERRERA PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA, prorrogó el plazo de duración, aumento su capital y reformo sus estatutos, escritura inscrita el diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y seis.- El último acto societario realizado por la compañía, es la reforma integral del Estatuto Social, celebrada el veinte y seis de febrero del año dos mil quince, ante el Dr. Darío Andrade Arellano, Notario Vigésimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el once de marzo del presente año, numero de repertorio 10830, numero de inscripción 1219.



Dra. Paola Andrade Torres

TRÁMITE NÚMERO: 10310



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	6996
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2476
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RIVAS & HERRERA PUBLICIDAD S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RIVAS MANTILLA MAURICIO
IDENTIFICACIÓN	1711972834
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM# 389 DEL: 19/04/1982 NOT: 28 DEL: 05/02/1982 REF. EST. RM# 1219 DEL: 11/03/2015 NOT: 30 DEL: 26/02/2015 DS
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VÁLIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

del Artículo dieciséis de la Ley Notarial y  
que las COPIAS FOTOSTÁTICAS que anteceden,  
SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción  
exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista  
en Quito.

HAZUN: Un conformidad con la facultad prevista en el  
número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que  
la presente FOTOCOPIA ES IGUAL al documento ORIGINAL  
que exhibido se demuestró

Quito a, 02 MAR 2016

Dr. Diego J. Almeida Montero  
MC NOTARIO DÉCIMO



Dra. Paola Andrade Torres

Dra. Paola Andrade Torres



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1790537331001  
**RAZON SOCIAL:** RIVAS & HERRERA PUBLICIDAD S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** RIVAS HERRERA / YOUNG RUBICAN  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** RIVAS MANTILLA MAURICIO  
**CONTADOR:** LOZANO CASTILLO CARMEN ELOISA

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 19/04/1982      **FEC. CONSTITUCION:** 19/04/1982  
**FEC. INSCRIPCION:** 09/08/1982      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 03/03/2016

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES REALIZADAS EN AGENCIA DE PUBLICIDAD.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

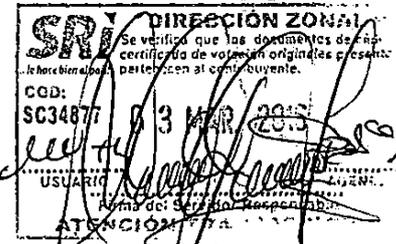
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. NACIONES UNIDAS Número: 1014 Intersección: AV. AMAZONAS Bloque: TORRE A Edificio: BANCO LA PREVISORA Piso: 6 Oficina: 602 Referencia ubicación: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL EL CARACOL Telefono Trabajo: 022266003 Fax: 022266127 Email: enrique.menoscal@yr.com Celular: 0992752516

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 002      **ABIERTOS:** 2  
**JURISDICCION:** \ ZONA 9\ PICHINCHA      **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** M00040615      **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y      **Fecha y hora:** 03/03/2016 12:07:08



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



0.000006

**NUMERO RUC:** 1790537331001  
**RAZON SOCIAL:** RIVAS & HERRERA PUBLICIDAD S.A.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>ESTADO:</b> ABIERTO	<b>MATRIZ:</b> MATRIZ	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 19/04/1982
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> RIVAS HERRERA / YOUNG RUBICAN			<b>FEC. CIERRE:</b>
<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS:</b>			<b>FEC. REINICIO:</b>
ACTIVIDADES REALIZADAS EN AGENCIA DE PUBLICIDAD.			

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. NACIONES UNIDAS Número: 1014 Intersección: AV. AMAZONAS Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL EL CARACOL Bloque: TORRE A Edificio: BANCO LA PREVISORA Piso: 6 Oficina: 602 Telefono Trabajo: 022266003 Fax: 022266127 Email: enrique.menoscal@yr.com Celular: 0992752516

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 002	<b>ESTADO:</b> ABIERTO	<b>LOCAL COMERCIAL:</b> LOCAL COMERCIAL	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 12/09/1997
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> RIVAS & HERRERA / YOUNG & RUBICAM			<b>FEC. CIERRE:</b>
<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS:</b>			<b>FEC. REINICIO:</b>
ACTIVIDADES REALIZADAS EN AGENCIA DE PUBLICIDAD			

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: 105 Intersección: CALLE ALBERTO BORGES Referencia: EDIFICIO CLARO Edificio: CENTRUM Piso: 1 Telefono Trabajo: 042693320 Telefono Trabajo: 099753299 Fax: 042693321 Email: rhyrecgu@impsat.net.ec



Dra. Paola Andrade Torres

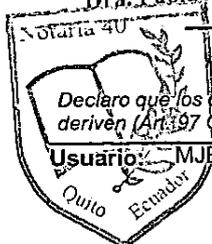
RAZON: Es compulsada de la copia que en  
foja (s) no fue presentada  
Quito, 26 OCT 2016

NOTARIA CUADRAGESIMA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 197 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJFT040615

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 03/03/2016 12:07:08

Dra. Paola Andrade Torres



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
**ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES**  
OFICINA: QUITO

**FECHA DE RESERVACIÓN:** 10/10/2016 12:00 AM  
**NÚMERO DE RESERVA:** 7745835  
**TIPO DE RESERVA:** TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE  
**RESERVANTE:** 0901647156 OLEAS RODRIGUEZ MEDARDO EDISON

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

**15379, RIVAS & HERRERA PUBLICIDAD S.A.**

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

**NOMBRE PROPUESTO: RIVAS PUBLICIDAD Y-R S.A.**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA: M7310.04**

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **23/11/2016 12:00 AM**

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

**AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL**  
SECRETARIO GENERAL



Dra. Paola Andrade Torres

razón. Es copia de la copia que en  
foja (s) me fue presentada  
Clase a,

20 OCT 2016

**Dra. PAOLA ANDRADE TORRES**  
NOTARIA CUADRAGESIMA

10/10/2016 10:12

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RIVAS & HERRERA PUBLICIDAD S.A.**

En la ciudad de Quito el viernes 14 de octubre del 2016, a las 15h30, en la Sala Comunal del Edificio Previsora, situado en la Av. Naciones Unidas, número 1014 y Amazonas, subsuelo uno, Torre B, previa convocatoria realizada en el Diario La Hora, en la edición del día viernes 30 de septiembre de 2016, se constituye la Junta, y ante la ausencia del Presidente y Gerente General, se nombra como Presidente Ad-Hoc al Dr. Medardo Oleas Rodriguez, y como Secretario Ad-Hoc al Lcdo. Pablo Daniel Medina Guerra. El señor Secretario de la Junta, forma la lista de asistentes, haciendo constar en la lista de asistentes, a los accionistas presentes la señora Daniela Rivas representada por carta poder otorgada al Dr. Medardo Oleas Rodríguez, y, el señor Jorge Herrera Corella en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la accionista compañía Grupo Holding Herrsancorel S.A., por lo que al encontrarse presentes los accionistas que representan el cien por cien del capital pagado, existe el quórum para la instalación de la Junta.

El Presidente declara instalada la Junta, y pide al señor Secretario, proceda a dar lectura a la convocatoria:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RIVAS & HERRERA PUBLICIDAD S.A.**

Se convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía RIVAS & HERRERA PUBLICIDAD S.A., que tendrá lugar el día viernes 14 de octubre del año 2016, a las 15h30, en la Sala Comunal del Edificio Previsora, situado en la Av. Naciones Unidas número 1014 y Amazonas, subsuelo uno, Torre B, en esta ciudad de Quito, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

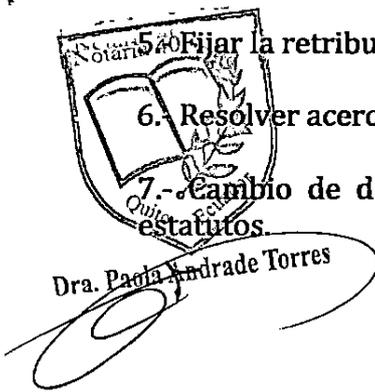
- 1.- Aprobar los balances sustitutos realizados a los balances correspondientes al ejercicio económico del año 2014.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el informe que presenta la Comisaria de la compañía, sobre el ejercicio económico del año 2015.
- 3.- Conocimiento y resolución sobre el informe que presenta el Auditor Externo, sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015
- 4.- Conocer las cuentas, balances y los informes que presenta el Gerente General sobre el ejercicio económico del año 2015, y dictar la resolución correspondiente.

5.- Fijar la retribución de la comisaria, administrador y auditor externo.

6.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.

7.- Cambio de denominación de la razón social de la compañía y reforma de estatutos.

Dra. Paola Andrade Torres



Se convoca en forma especial y señaladamente a la Comisaria de la compañía señorita C.P.A. Gabriela Falcones Torres.

Quito, 30 de septiembre de 2016.- f) Mauricio Rivas Mantilla Gerente General.

El señor Jorge Herrera Corella pide la palabra y manifiesta que, tal como consta en la copia del mail que adjunta, no le han entregado copias certificadas de los documentos que serán conocidos en esta junta, que solo le han proporcionado copias simples. El Presidente le informa que la ley ordena la entrega de los documentos ha ser conocidos en la Junta, y no habla de copias certificadas.

El Presidente pide se trate el primer punto del orden del día.

1.- Aprobar los balances sustitutos realizados a los balances correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

El Dr. Medardo Oleas informa, que por una denuncia que presento el señor Jorge Herrera Corella como representante del Grupo Holding Herrsancorel S.A., el señor Intendente de Quito, resolvió que el Balance del ejercicio económico del año 2014, aprobado en Junta, con los balances sustitutos realizados con posterioridad, y presentados a la Superintendencia, deben ser aprobados en Junta General de Accionistas. El señor Jorge Herrera manifiesta, que ese balance no le han entregado, por lo que se le entrega otra copia. El señor Jorge Herrera pide explicaciones al contador sobre el balance sustitutivo presentado. Luego del análisis del balance del ejercicio económico del año 2014, el representante de la accionista Daniela Rivas, mociona que se lo apruebe. Se toma votación, y votan a favor el representante de la accionista Daniela Rivas, y en contra el representante del accionistas Grupo Holding Herrsancorel S.A. Quedan aprobados los balances del ejercicio económico del año 2014.

2.- Conocimiento y resolución sobre el informe que presenta la Comisaria de la compañía, sobre el ejercicio económico del año 2015.

El informe que presenta la comisaria de la compañía señorita C.P.A. Gabriela Falcones se pone en consideración de los señores accionistas. El señor Jorge Herrera manifiesta, que hubiera sido adecuado que la Comisaria se encuentre presente para realizar algunas preguntas. El Dr. Medardo Oleas como representante de la accionista Daniela Rivas, mociona se apruebe el informe de la Comisaria. Se toma votación, y votan a favor de la moción el representante de la accionista Daniela Rivas, y en contra el representante del accionistas Grupo Holding Herrsancorel S.A. Queda aprobado el informe de la Comisaria por el ejercicio económico del año 2015.

3.- Conocimiento y resolución sobre el informe que presenta el Auditor Externo, sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015

Se pone en conocimiento de los accionistas el informe que presenta el señor Carlos J. Villalva Franco, Auditor Externo de la compañía, por el ejercicio económico del año 2015.



El señor Jorge Herrera Corella, pide se le explique porque hace constar el auditor en el punto seis de su informe, que en los registros de los activos y pasivos provisiones por la suma de USD\$452.803, no existen evidencia adecuada y suficiente que respalde la calificación de este rubro como activo o pasivos. El contador de la compañía, le informa que no existen documentos de respaldo, para la apertura de una cuenta en el Produbank, y que por este motivo, este problema se está solucionando en la vía judicial. Luego el señor Jorge Herrera pide se le explique que garantías hipotecarias se han otorgado al Banco Pichincha por unos préstamos recibidos. El contador le informa que no existen garantías hipotecarias, y que solo son préstamos con firmas, que existe un error en el informe. Con estas aclaraciones, el Dr. Medardo Oleas, eleva a moción que se apruebe el informe que presenta el auditor externo. Se toma votación y vota a favor el representante de la accionista Daniela Rivas, y en contra el representante del accionista Grupo Holding Herrsancorel S.A.. Queda aprobado el informe del auditor externo por el ejercicio económico del año 2015.

4.- Conocer las cuentas, balances y los informes que presenta el Gerente General sobre el ejercicio económico del año 2015, y dictar la resolución correspondiente. El Presidente pone en consideración el informe que presenta el señor Mauricio Rivas Mantilla como Gerente General de la compañía. El señor Jorge Herrera manifiesta que el informe es muy general, y que deberían haber presentado el informe los anteriores administradores que pasaron por la compañía. El Dr. Medardo Oleas como representante de la accionista Daniela Rivas, mociona se apruebe el informe. Se toma votación, y vota a favor el representante de la accionista Daniela Rivas, y en contra el representante del Grupo Holding Herrsancorel S.A. Queda aprobado el informe que presenta el señor Mauricio Rivas Mantilla.

5.- Fijar la retribución de la comisaria, administrador y auditor externo.

El Dr. Medardo Oleas solicita que para el ejercicio económico del año 2016, se le pague a la Comisaria la suma de USD\$555 más el impuesto al valor agregado, que al auditor externo se le cancele la suma de USD\$7.500 más el impuesto al valor agregado, y que al Gerente General señor Mauricio Rivas Mantilla, se le continúe cancelando, como sueldo la suma de cinco mil dólares más los adicionales de ley. El señor Jorge Herrera considera que el pago para el auditor es muy alto. El Dr. Medardo Oleas indica que no es alto, frente a los costos de otras empresas auditoras, por lo que eleva a moción que se apruebe el pago de los honorarios para la Comisaria y Auditor Externo, y para el Gerente General. Vota a favor el Dr. Medardo Oleas como representante de la accionista Daniela Rivas, y vota en contra el representante de la compañía Grupo Holding Herrsancorel S.A. Queda aprobado el honorario de la Comisaria en USD\$555 más IVA, y el honorario del Auditor Externo de USD\$7.500 más IVA, por su trabajo en la presentación de los informes del ejercicio económico del año 2016, y de la misma manera queda aprobada la remuneración del señor Mauricio Rivas Mantilla que viene percibiendo, en la suma de cinco mil dólares (USD\$5.000) más los adicionales de ley.



Dra. Paola Andrade Torres

6.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.

El Dr. Medardo Oleas Rodríguez informa a los accionistas, que este punto del orden del día, se hizo constar, por así disponerlo tanto la ley, como la Superintendencia de Compañías, pero como no existen beneficios sociales en el ejercicio que se analiza, no se aprueba ninguna distribución de beneficios sociales.

7.- Cambio de denominación de la razón social de la compañía y reforma de estatutos.

El Dr. Medardo Oleas informa a la Junta, que no se pudo realizar el cambio de denominación aprobada en junta anterior, por cuanto la denominación que se aprobó, no fue a su vez aprobada por la Superintendencia de Compañías en su pagina web, que por este motivo, previamente se ha realizado el tramite para que sea aprobado por la Superintendencia de Compañías la denominación RIVAS PUBLICIDAD Y-R S.A., por lo que eleva a moción que se apruebe este cambio, y de ser aprobado, se resuelva también la reforma de los estatutos sociales de la compañía, en las partes o artículos en los que conste la denominación. Vota a favor de la moción el proponente, y en contra el representante del Grupo Holding Herrsancorel S.A., por lo que queda aprobada el cambio de denominación de la compañía a RIVAS PUBLICIDAD Y-R S.A., y que se reformen los estatutos sociales, en todas las partes en donde se haga referencia a la anterior denominación, y el artículo primero que dirá: Art. 1.- DENOMINACION.- "RIVAS PUBLICIDAD Y-R S.A." Se faculta al señor Gerente General para que de cumplimiento a todo lo que dispone la ley, para legalizar esta resolución con el cambio de denominación.

No habiendo más puntos que tratar, y siendo las 16h50 se clausura la Junta, firmando para constancia el Presidente y Secretario.



Dr. Medardo Oleas Rodríguez  
PRESIDENTE AD-HOC

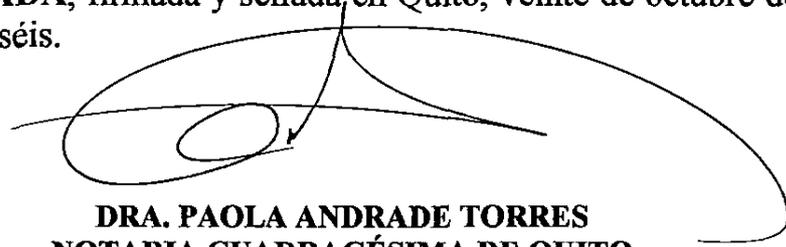


Ldo. Pablo Daniel Medina  
SECRETARIO AD-HOC



0000009

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada, en Quito, veinte de octubre del año dos mil dieciséis.



**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES**  
**NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-001-000017927

0680010



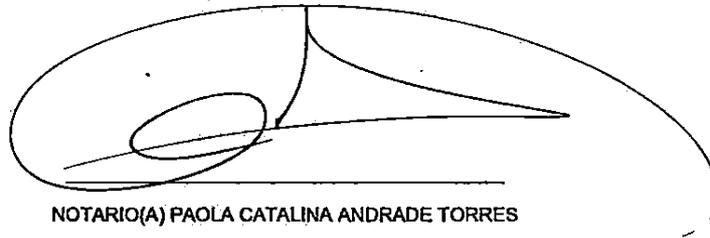
20161701040P04858

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701040P04858						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE OCTUBRE DEL 2016, (11:33)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RIVAS MANTILLA MAURICIO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1711972834	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	RIVAS & HERRERA PUBLICIDAD S.A.
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			LA FLORESTA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-001-000017928

0000911



20161701040001717

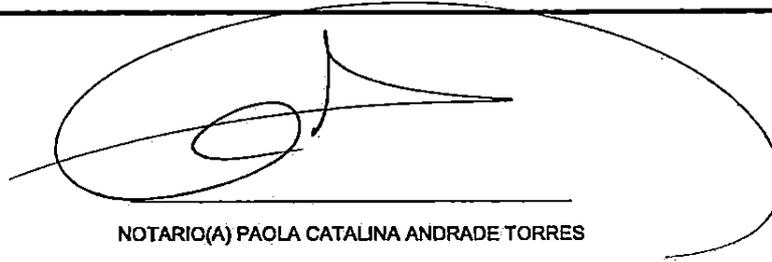
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701040001717

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	20 DE OCTUBRE DEL 2016, (11:33)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA, CUARTA Y QUINTA
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RIVAS MANTILLA MAURICIO	REPRESENTANDO A RIVAS & HERRERA PUBLICIDAD S.A.	CÉDULA	1711972834
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-10-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN: Mediante resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016.2835, de fecha veinte y tres de noviembre de dos mil dieciséis, dictada por el doctor Camilo Valdivieso cueva, Intendente de Compañías de Quito, se resolvió: Aprobar el cambio de denominación de la compañía RIVAS & HERRERA PUBLICIDAD S.A., por RIVAS PUBLICIDAD Y-R S.A.; y la consiguiente reforma del estatuto en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito el veinte de octubre de dos mil dieciséis.- Tomé nota al margen de la escritura pública de Cambio de denominación y Reforma del Estatuto Social de la mencionada compañía celebrada en esta Notaría, el veinte de octubre de 2016.- Quito, trece de diciembre de dos mil dieciséis.-



Paola Andrade Torres

**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES**  
**NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



0000013



Factura: 001-001-000020045



20161701040002059

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

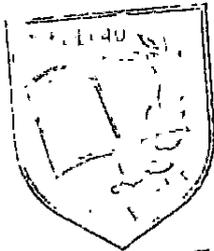
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701040002059

MATRIZ	
FECHA:	13 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:40)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RIVAS & HERRERA PUBLICIDAD S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790537331001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

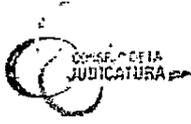
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZONEZ
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



Dra. Paola Andrade Torres

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000029845

0000714



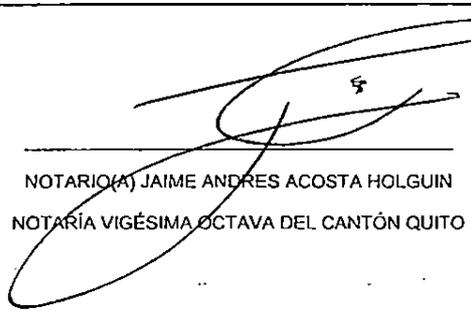
20161701028001431

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20161701028001431

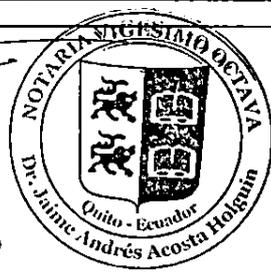
MATRIZ	
FECHA:	19 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:18)
TIPO DE RAZÓN:	CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-02-1982
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RIVAS & HERRERA PUBLICIDAD S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790537331001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR  
KG

ZON: EN ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "MARCEL RIVAS HERRERA ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA", OTORGADA ANTE MI, CON FECHA 5 DE FEBRERO DE 1982; MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA RIVAS HERRERA PUBLICIDAD S.A. A RIVAS PUBLICIDAD Y-R S.A., CELEBRADA ANTE LA DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES, NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2016. QUITO A, 20 DE DICIEMBRE DEL 2016.

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28<sup>va</sup>

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
K.G.



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Cantón Quito



Dirección Nacional de Registro  
Registro Merc



0000015  
SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016. 2835

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

**CONSIDERANDO:**

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de octubre de 2016, que contiene el cambio de denominación de la compañía RIVAS & HERRERA PUBLICIDAD S.A. por RIVAS PUBLICIDAD Y-R S.A. y la consiguiente reforma del estatuto;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la mencionada escritura pública contiene el cambio de denominación de la compañía RIVAS & HERRERA PUBLICIDAD S.A. por RIVAS PUBLICIDAD Y-R S.A., el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-1996 de 22 de noviembre de 2016, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de denominación señalado en la Ley; y;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186- de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el cambio de denominación de la compañía RIVAS & HERRERA PUBLICIDAD S.A. por RIVAS PUBLICIDAD Y-R S.A.; y, la consiguiente reforma del estatuto en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de octubre de 2016.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública referente al cambio de denominación de la compañía RIVAS & HERRERA PUBLICIDAD S.A. por RIVAS PUBLICIDAD Y-R S.A., se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que las Notarías Cuadragésima y Vigésima Octava del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se

de Datos Públicos  
Cantón Quito

KO

✓



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-  
RESOLUCIÓN No. SCVS-IPQ-DRASD-SAS-2016-  
RIVAS & HERRERA PUBLICIDAD S. A.

2835

aprueba, y de la de constitución de la compañía RIVAS & HERRERA PUBLICIDAD S.A., anteriormente denominada "MARCEL RIVAS - HERRERA ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA", en su orden, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba dicha escritura y esta resolución; y, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía, originalmente denominada "MARCEL RIVAS - HERRERA ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA"; y, c) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el Distrito Metropolitano de Quito a, 23 NOV 2016

Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

ONL/PVV  
Referencia: 1996  
Exp. 15379  
Tram.35814-1



TRÁMITE NÚMERO: 78648

* 9 6 3 1 1 9 9 K G F T W E I *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS**

NÚMERO DE REPERTORIO:	57376
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5591
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1711972834	RIVAS MANTILLA MAURICIO	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /20/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RIVAS PUBLICIDAD Y-R S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

ADJUNTA RESOLUCION N° SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.2835 DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO DE 23/11/2016.- SE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA RIVAS & HERRERA PUBLICIDAD S.A. POR RIVAS PUBLICIDAD Y-R S.A.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 389 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19 DE ABRIL DE 1982, TOMO 113.-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROS



Públicos  
Quito